





# RECOMENDACIONES PARA LA APERTURA DE PELUQUERÍAS Y CENTROS DE ESTÉTICA

A fecha de hoy, sábado 2 de mayo aún no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la regulación para la apertura de Peluquerías y Centros de Estética.

Hasta que esto no suceda y se determine de forma oficial la fecha y los requisitos en materia de seguridad y de higiene, estos establecimientos **NO PUEDEN APERTURAR** 

No obstante, y a la espera de su publicación en el BOE, hemos considerado interesante hacer un listado con aquellas recomendaciones sobre la base de las efectuadas por distintas Asociaciones de Profesionales del sector y las diferentes instrucciones y recomendaciones generales elaboradas por el Ministerio de Sanidad, cuyo cumplimiento posibilitará estar preparados en gran medida para la apertura, bien sea el día 4 como se está comentando, bien sea en una fecha posterior. Todo ello teniendo en cuenta que las medidas definitivas se deberán especificar en el correspondiente protocolo oficial del Ministerio de Sanidad a publicar en el BOE.

## **CLIENTE**

- Los servicios se realizarán con cita previa y en el momento de concertarla se deberá comunicar al cliente la necesidad de ser puntual, para propiciar la fluidez de los servicios y evitar esperas de otros clientes.
- Recordar a los clientes que no acudan a la cita y/o la cancelen, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-1
- Informar de que se atenderá de forma individualizada. Informar de que no deben acudir con acompañantes ni niños pequeños que no vayan a realizarse servicios.
- El número de clientes debe guiarse por el tamaño del salón y las condiciones del establecimiento. Si no se puede mantener la distancia mínima debido a la distribución actual, se debe reducir el número de personas atendidas al mismo tiempo. Todo ello condicionado a como se regule la anunciada limitación al 30% del aforo

- Es recomendable tomar la temperatura de los/as clientes/as antes de comenzar el servicio
- Al entrar al local el cliente necesariamente deberá llevar mascarilla. Si no la trae él, deberemos proporcionársela. Adicionalmente se puede poner a su disposición guantes si hay disponibles y el cliente lo solicita
- Durante su estancia en el local los clientes deberán mantener como mínimo una distancia de 1,5 y 2 m

### TRABAJADORES/AS

- Recomendar a los trabajadores la asistencia en medios de transporte individuales
- Se tomará la temperatura de los/as trabajadores al inicio de la jornada
- Se recomendará que la ropa de trabajo sea distinta a la utilizada antes de la entrada y salida al puesto de trabajo
- Recomendación de usar un calzado distinto en el salón al de calle, preferiblemente lavable, o usar cubre zapatos plásticos
- El uniforme o equipo de trabajo y calzado no podrá tener contacto con el exterior del establecimiento, estando prohibida la salida del mismo durante la jornada laboral.
- El uniforme o equipo de trabajo deberá lavarse todos los días a temperatura superior a los 60 grados
- Como alternativa, se podrán usar batas de un solo uso
- El uso de mascarilla y/o EPIs por parte de los trabajadores será exclusivo para la actividad desarrollada en el establecimiento.
- A criterio del salón y su equipo, y en función del servicio se puede complementar las mascarillas con el uso simultáneo de una pantalla de protección facial plástica

- El uso de guantes es obligatorio, recomendándose su sustitución en cada servicio habilitando un cubo específico para su desecho preferentemente con tapa y pedal en la zona de vestuario dentro de una bolsa para cada jornada. En todo caso se deberán cambiar siempre que se humedezcan manchen o deterioren. En cada cambio habrá que desinfectarse las manos con hidroalcohol.
- En la hora de la comida, tanto las mascarillas, EPIs y uniformes de trabajo, se dejarán en una percha habilitada al efecto evitando contacto con otras superficies.
- Cada trabajador/a tendrá sus propios materiales
- Se deberá facilitar a los trabajadores/as dossier con toda la información del riesgo del COVID y de las medidas de prevención y de protección que se van a tomar en la empresa y proveer del necesario asesoramiento y formación sobre medidas de seguridad e higiene en el ámbito laboral

#### **LOCAL**

- Se recomienda la colocación de una toalla/alfombra desechable impregnada de lejía para la limpieza de la suela de los zapatos en la entrada de los clientes. Renovándose la misma cuando se considere necesario.
- Deberán existir dispensadores de gel hidroalcohólico distribuidos por el establecimiento, para que tanto los clientes como los/as trabajadores (después de cada servicio y cuando lo consideren conveniente), puedan desinfectarse las manos.
- Se deberá proteger la zona de recepción: teclados, teléfonos, material oficina, valorando la posibilidad de incorporar mampara transparente. Desinfectar con frecuencia estos elementos y no compartirlos.
- El uso de electrodomésticos comunes (cafeteras, microondas, hervidores, etc) deberá mantenerse higienizados tras cada uso.
- Se eliminarán los dispensadores de agua en sustitución por botellas de agua individuales o vasos de un solo uso
- Quedará restringida la disposición de revistas y prensa, que puedan pasar de mano en mano

- Se limitará la zona de exposición de productos a la venta, solo accesible al personal del salón
- Se dejará un espacio entre clientes de 1,5 y 2 m. en la zona de tocadores o de incluirá una mampara de separación y aislamiento. Se valorará la redistribución del espacio del local, la ubicación del diferente mobiliario y el aprovechamiento de espacios para otros servicios
- Las áreas de movimiento de cada persona se deben indicar claramente mediante marcas en el suelo o barreras.
- Las zonas de juego infantil deben quedar clausuradas y el acceso cerrado
- Se procurará que, salvo fuerza mayor, los clientes no utilicen el aseo. Si ello es inevitable, se procederá a su limpieza una vez utilizado
- En los aseos se deberá evitar toallas, utilizando en la medida de los posible, elementos desechables
- Se deberá desinfectar e higienizar diariamente el local, estanterías, recepción, almacén etc. En lo posible, usar productos profesionales o recomendados en su composición para la desinfección.
- Se deberá mantener ventilado el salón un mínimo de 5 10 minutos al día.
- Se deberá colgar en zonas visibles del local, tanto en las áreas de cliente como en las zonas de empleados, las instrucciones de sanidad que se deben cumplir en todo momento

#### **SERVICIO**

- Se entregará una bolsa individual para recoger las pertenencias del cliente que se entregará a la salida después del servicio o que podrá guardar el cliente en el lugar que hagamos el servicio. Se recomienda mantener en sitio distinto del habitual del personal.
- Se evitará el uso de joyas, relojes... durante el servicio

- Puesto que entre el cliente y el trabajador la distancia de seguridad es imposible de mantener, ambos deberán hacer uso de mascarilla durante el servicio
- Se recomienda en la medida de lo posible evitar realizar aquellos servicios que impliquen que el cliente deba retirar su protección facial como medida de precaución sanitaria. En caso de realizar el servicio, el trabajador deberá tomar medidas extraordinarias para evitar la posible transmisión del virus a través de las gotas de saliva que se puedan emitir al hablar, toser o estornudar, por ejemplo, usando pantallas protectoras faciales y guantes.
- Se utilizarán en los servicios preferentemente materiales desechables y los materiales no desechables utilizados (cepillos, tijeras, peines) deberán ser higienizados cada servicio
- En la medida de lo posible, utilizar planchas o secadores de casco o secados a baja velocidad para no dispersar el aire. Mantener limpios los filtros de los secadores y el resto de material eléctrico (planchas y tenacillas)
- Evitar bandoleras con utensilios y guardar las herramientas en espacios cerrados.
- En la medida de lo posible se facilitarán elementos para la realización del servicio (batas, capas desechables, etc.) que el cliente deberá ponerse.
- Finalizado el servicio se procederá a desinfectar las superficies donde se haya atendido al cliente, incluidas manivelas, sillones, lavacabezas etc
- Durante el barrido de suelos, la retirada de restos de cabello debe realizarse de forma lenta y cuidadosa, evitando dispersar polvo o suciedad en suspensión
- Se fomentará el pago por tarjeta
- Si es en metálico, se utilizará un recipiente donde depositar el dinero y retirarlo posteriormente el cobrador sin contactos directos. Los cambios se entregarán en la misma forma. Se deberá higienizar el teclado y datafono después de cada uso
- Respecto a los proveedores, se deberá recepcionar los productos en la entrada del establecimiento y limpiar/desinfectar las cajas, packs antes de colocarlas en almacén o estanterías para la venta